

DECRETO EXENTO N° 5153 /

CAUQUENES, 10 NOV. 2023

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Convenio de promoción de salud 2022-2024 SEREMI de Salud del Maule e Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Convenio de Colaboración remitido con fecha 20 de septiembre de 2023 por Ilustre Municipalidad de Cauquenes y Congregación Santísimo Redentor.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

- Qué, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, cultural y medioambiental de la respectiva comuna.
- La necesidad de fomentar educación ambiental en vecinos y vecinas de la comuna de Cauquenes.
- Lo establecido en Plan Trienal de promoción de Salud 2022-2024.
- El interés en común entre ambas partes, de fortalecer valores de sostenibilidad y desarrollo comunitario.

### DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el **CONVENIO DE COLABORACION suscrito** con fecha 20 de septiembre de 2023, celebrado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES** representada por su Alcaldesa Titular **doña NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** y don **JOSÉ OCTAVIO RODRIGUEZ ARAVENA**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL de CONGREGACION SANTISIMO REDENTOR**, mediante el cual se establece la habilitación de invernadero comunitario en dependencias pertenecientes a la Congregación en sector Santa Sofía.
2. **NÓMBRESE CONTRAPARTE MUNICIPAL**, a la funcionaria Alicia Lorena Ávila Rodríguez, Encargada Comunal de Promoción de Salud, Funcionaria Nivel 15 - B, de la E.M, quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Contrato de Comodato.
3. **TÉNGASE** como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales, el Contrato de Comodato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARÍA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

#### DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato
- c.c. D.A.F
- c.c. Ofc. de Partes

- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.